



NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19

Los clientes alojados en La Mirage deben ser informados y comprometerse a cumplir y respetar las normas especiales de convivencia y uso de las instalaciones en prevención de contagios por COVID-19.

Estas normas (que se basan en la normativa vigente) se indican en la recepción, en la cartelería del hotel y en nuestra página web: www.lamirageswingers.com.

Para que quede constancia de su conocimiento, los huéspedes firmarán su consentimiento de aceptación en la recepción del hotel a su llegada.

Los clientes deberán practicar las normas básicas de higiene en prevención de COVID-19:

- **El uso de la mascarilla es obligatorio en todo el complejo, salvo en todas estas excepciones: dentro de su bungalow, mientras esté sentado en las mesas del bar, mientras este sentado o tumbado en las hamacas de piscina, en las balinesas, en el interior de piscinas.**
- **Hemos reordenado el mobiliario de las zonas de piscina**, las hamacas están separadas en grupos de dos en una misma zona, y para mantener la distancia de seguridad no se pueden mover de su posición.
- Camas balinesas: Maximo 2 personas.
- Respetar distanciamiento social (1,5 m.) entre personas.
- En la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público, o que se encuentre abierto al público, con independencia del mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- En los establecimientos y servicios de hostelería y restauración, incluidos bares y cafeterías, se excluye la obligación del uso de la mascarilla solamente en el momento de la ingesta de alimentos o bebidas.
- En las playas y piscinas se excluye la obligación del uso de la mascarilla durante el baño y mientras se permanezca en un espacio determinado, sin desplazarse, y siempre que se pueda garantizar el respeto de la distancia de seguridad interpersonal entre todas las personas usuarias no convivientes. En cualquier caso, será obligatorio el uso de mascarilla en los accesos, desplazamientos y paseos que se realicen en estos espacios e instalaciones.
- Frecuente lavado / higiene de manos, particularmente cuando va a acceder a zonas compartidas (zonas comunes, piscina, bar...). Para ello, el huésped tiene a su disposición gel higienizante o toallitas en diversos puntos del hotel.

- Usar cara interna del codo para tapar la boca / nariz al toser o estornudar, o usar pañuelos desechables y lavarse las manos después.
- Evitar tocarse boca, nariz u ojos en los espacios públicos.
- Prohibido fumar en todos los locales y establecimientos abiertos al público, incluso en las terrazas al aire.
- Permitido fumar en la vía pública manteniendo la distancia de seguridad de 2 m permanentemente de otras personas.
- No está permitido fumar mientras se transita por la vía pública.

Los clientes deberán respetar el distanciamiento social con personas fuera del ámbito familiar o de convivencia:

- Evitar saludos que impliquen contacto físico (abrazos, besos, dar la mano...).
- Respetar los aforos establecidos en zonas comunes (si los hubiera y fueran necesarios según normativa), y de forma particular en aquellos en los que no haya un control físico por parte del establecimiento.
- Respetar horarios y otras normas que puedan haber sido establecidas por el establecimiento para cumplir con los aforos permitidos.
- Respetar las distancias (1,5 m.) entre personas establecidas en puntos de atención al público (recepción, bar...).
- En el bar el buffet será asistido (no de libre uso), de modo que el personal del hotel lo servirá directamente al cliente.
- No permanecer en la habitación durante los servicios de limpieza, mantenimiento o reparación que se han de efectuar en ella.
- Obligatoriedad del uso de mascarillas para clientes que presenten sintomatología y casos en los que no se respete la distancia social de 1,5 m.

Ante los primeros signos de síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria), los clientes deberán:

- Autoaislarse (afectado y convivientes).
- Informar telefónicamente al establecimiento (a la recepción) de la situación.

RECEPCIÓN

- Se establecen medidas necesarias para asegurar el distanciamiento entre cliente y empleados. En caso de no ser posible entre empleado y cliente, se establecen medidas de seguridad adecuadas (mascarilla).
- En la zona de entrada y recepción, así como en zonas comunes, se cuenta con solución desinfectante.
- Se evita compartir objetos y, en caso de hacerlo, se desinfectan tras su uso.
- Se prescinde de folletos, revistas, prensa y otros elementos comunes para prevenir contagios.
- Marcadores de distancia para asegurar la distancia mínima de seguridad.
- Se fomenta el pago con tarjeta de crédito (contactless) y se desinfecta el TPV tras cada uso.
- La limpieza del mostrador se realiza como mínimo una vez al día según la afluencia de clientes.
- Las llaves de habitaciones se desinfectan tras cada uso y antes de entregar al huésped.
- La asignación de habitaciones se realiza garantizando las medidas higiénicas de desinfección.

LIMPIEZA DE HABITACIONES Y MANTENIMIENTO

- El personal, limpieza y mantenimiento no accede a prestar servicio en las habitaciones mientras el cliente permanece en su interior, excepto por causa justificada.
- El personal de limpieza y de mantenimiento utilizan un equipo de protección individual acorde con cada situación, como es el uso de mascarilla y de guantes de vinilo/acrilonitrilo.
- Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones de uso.
- En la limpieza se abrirán puertas y ventanas exteriores para ventilar la instalación.
- En el caso excepcional de tener que hacer una reparación con el cliente dentro, es necesario instar al cliente a utilizar mascarilla.

BAR

- Se intenta reducir la manipulación y la intervención del cliente para prevenir el riesgo de contagio. En el desayuno y cena, se procederá a un buffet asistido por el personal del hotel provisto de guantes y mascarilla, de modo que el cliente no intervendrá sobre los alimentos. Será el personal quien manipule los alimentos.
- Se sustituyen elementos y equipamientos de uso común como vinagreras, saleros, aceiteras, dispensadoras de bebidas, azucarillos, etc. y otros elementos decorativos.
- El personal de servicio portará guantes y mascarilla siempre que no sea posible mantener la distancia mínima de seguridad con el cliente.
- Se mantiene implementado un sistema de APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) actualizado con el COVID-19 para garantizar la seguridad e higiene alimentaria.

PISCINA

- En la piscina se miden y ajustan regularmente los parámetros correctos de cloro y ph, se dispone de un sistema de cloración y de un buen sistema hidráulico y de filtración y se respeta el aforo (si fuera necesario) para cumplir las distancias de seguridad.
- En la zona de tumbonas de piscina se mantiene el aforo para cumplir las distancias de seguridad. Se limpian y desinfectan las zonas exteriores a la piscina así como las inmediaciones, la ducha y las tumbonas.

Si el cliente incumple las normas formuladas por la empresa sobre todo en materia de seguridad y prevención contra el Covid19, el establecimiento puede rescindir el contrato con dicho cliente de forma inmediata.